



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Certificado de no Servicios.						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	IXT/ODA/ING/COM/08		
Certificado en el que se determina si la empresa o local comercial cuentan con los servicios a la red de agua potable y/o drenaje.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado donde se acredite si el predio cuenta o no con los servicios.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el usuario lo requiera			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Está sujeto a una factibilidad de servicios por el área de gerencia técnica			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que acredite la propiedad. 2. Contrato de arrendamiento. 3. Acta constitutiva. 4. Poder notarial. 5. Identificación oficial. 6. Cedula de identificación fiscal. 7. Comprobante de domicilio. 			N/A	1 de cada documento	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapaluca sección quinta Art.34 fracción XX.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que acredite la propiedad. 2. Contrato de arrendamiento. 3. Acta constitutiva. 4. Poder notarial. 			N/A	1 de cada documento	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado	



5. Identificación oficial.				y Saneamiento de Ixtapaluca sección quinta Art.34 fracción XX.
6. Cedula de identificación fiscal.				
7. Comprobante de domicilio.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El cobro es de inmediato. La entrega del certificado es de máximo 20 días hábiles.			
COSTO:	\$ 2,166.09 con IVA incluido.	Fundamento Jurídico: Reglamento Interno del O.P.D.A.P.A.S del Municipio de Ixtapaluca sección quinta Art.34 fracción XXII y XXIII.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las ventanillas del Organismo.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	En el banco que indique la línea de referencia o por medio de transferencia.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O.P.D.A.P.A.S.) Ixtapaluca.				Departamento Comercial.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Gerardo López Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE:	Centenario	NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	59-72-10-33 y 34	118	N/A	odapasixtnodomesticoaf@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES			N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo realizar el trámite?			
RESPUESTA:		En las ventanillas del organismo.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El pago es de inmediato?			
RESPUESTA:		Puede realizarlo en el momento, de no ser así la línea de referencia que se les otorga tiene como vigencia 15 días.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿En qué tiempo obtengo la certificación de servicios?			
RESPUESTA:		En un plazo de 20 días hábiles.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mariana Salazar Guzmán Jefa del Depto. Comercial del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Gerardo López Sánchez Director General del O.D.A.P.A.S de Ixtapaluca</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">__ 20 __ / __ 02 __ / __ 2023 __</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------